

(R. C. de la C. 119)

### RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Patillas, la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para disponer la contratación de todas las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Patillas, la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para ser distribuidos, según se detalla a continuación:

a)	Para pavimentar camino en el Sector La Ceiba del Barrio Marín Abajo, Carretera 7759, km. 0, hm. 6.	\$25,000
b)	Construcción de un puente en el Sector Caguitas Sandocan en el Barrio Los Pollos.	\$45,000
c)	Repavimentación del camino El Guaraguao desde la Carretera 181 hasta la Carretera 7759 en el Barrio Marín Alto.	\$20,000
d)	Para la compra de gaviones a ser colocados en la Quebrada del Sector Los Pompos del Barrio Cacao.	\$25,000
e)	Para la construcción de cunetones en el Barrio Los Pollos, Calle 2, Parcelas Nuevas.	<u>\$5,000</u>
	<b>Total</b>	<b><u>\$120,000</u></b>

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencias o corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Estos fondos podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y/o federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

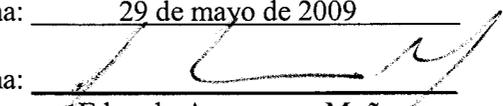
.....  
*Presidenta de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 29 de mayo de 2009

Firma: 

Eduardo Arosemena Muñoz  
Secretario Auxiliar de Servicios